

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 166 Junio 5 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo único de la Resolución No. 046 del 20 de febrero de 2018, en el sentido de aclarar el concepto y el período a bonificar del profesor CARLOS ALBERTO RAMIREZ CALLEJAS. ASI:

Concepto: Por su participación en el Convenio Interadministrativo No. 0205 de 2017 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC y la Universidad del Valle - Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente Colombiano, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para la elaboración de los estudios de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y escenarios de afectación para las áreas urbanas de los Municipios de Bolívar, Versalles y Roldanillo en el Valle del Cauca".

Período: junio - julio de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los cinco (5) días del mes de junio de 2018.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA CAIAFFA

Coordinadora Académica